



IRS: Familias ahora reciben pagos de octubre del Crédito tributario por hijos; todavía hay tiempo para que familias elegibles se inscriban para recibir pagos

IR-2021-201SP, 15 de octubre de 2021

WASHINGTON — El Servicio de Impuestos Internos y el Departamento del Tesoro anunciaron hoy que millones de familias estadounidenses comenzaron a recibir su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos (CTC) para el mes de octubre.

Este cuarto lote de pagos mensuales, por un valor de aproximadamente \$15 mil millones, llega hoy a alrededor de 36 millones de familias en todo el país. La mayoría de los pagos llegarán mediante depósito directo.

Según el Plan de Rescate Estadounidense, la mayoría de las familias elegibles recibieron pagos con fechas de 15 de julio, 13 de agosto y 15 de septiembre. Los siguientes pagos están programados para el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Para estas familias, cada pago es de hasta \$300 por mes por cada niño menor de 6 años y hasta \$250 por mes por cada niño de 6 a 17 años. La gran mayoría se enviará vía depósito directo.

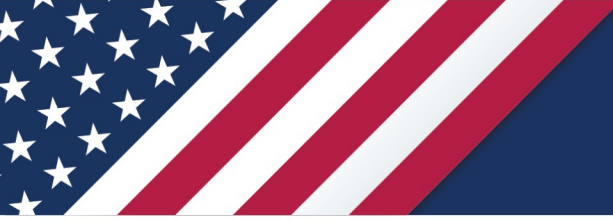
Aquí hay más detalles acerca de estos pagos:

- Las familias verán los pagos vía depósito directo en sus cuentas a partir del 15 de octubre. Al igual que los pagos anteriores, la gran mayoría de las familias los recibirán mediante depósito directo.
- Para aquellos que reciben pagos con cheque, asegúrense de permitir tiempo adicional, hasta fines de octubre, para la entrega por correo. Aquellos que deseen recibir pagos futuros mediante depósito directo pueden realizar este cambio a través del [Portal de actualización del Crédito tributario por hijos](#) disponible sólo en IRS.gov. Para acceder al portal o para obtener una nueva guía paso a paso para usarlo, visite [IRS.gov/creditorhijos2021](https://www.irs.gov/creditorhijos2021).
- Los pagos se destinaron a familias elegibles que presentaron una declaración de impuestos de 2019 o 2020. Las declaraciones procesadas hasta el 4 de octubre se reflejan en estos pagos. Esto incluye a las personas que normalmente no presentan una declaración, pero que durante el 2020 se inscribieron exitosamente para los Pagos de impacto económico mediante la herramienta Non-Filers del IRS en IRS.gov, o que en 2021 usaron exitosamente la [herramienta de inscripción para personas que no presentan declaraciones para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos](#), también disponible sólo en IRS.gov.
- Los pagos son automáticos. Además de presentar una declaración de impuestos, que podría incluir la presentación de una declaración simplificada mediante la herramienta de inscripción para personas que no presentan declaraciones, las familias no tienen que hacer nada si son elegibles para recibir pagos mensuales.
- Las familias que no recibieron un pago de julio, agosto o septiembre y reciben su primer pago mensual este mes, todavía recibirán su pago por adelantado total para el año. Esto significa que el pago total se distribuirá en tres meses, en lugar de seis, lo que aumentará cada pago mensual.

Actualmente, el IRS está enviando cartas a algunos estadounidenses recordándoles que no es demasiado tarde para que las familias que no han presentado una declaración de impuestos de 2020, incluidas aquellas que normalmente no están obligadas a presentar porque sus ingresos son demasiado bajos, se inscriban y reciban los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. La mayoría de las familias de bajos ingresos pueden recibir estos pagos mensuales. El IRS insta a las familias que normalmente no tienen el requisito de presentar impuestos a que visiten IRS.gov para información adicional acerca de cómo presentar una declaración y recibir su crédito.

Actualización acerca de pagos por adelantado de septiembre del Crédito tributario por hijos

En septiembre, el IRS entregó con éxito una tercera ronda mensual de aproximadamente 36 millones de pagos del Crédito tributario por hijos, por un total de más de \$15 mil millones. Dados los nuevos componentes de este programa, el



IRS continúa trabajando fuerte para mejorar y entregar los pagos a tiempo.

Después de enviar el pago de septiembre, el IRS resolvió un problema técnico, que la agencia estima causó que menos del 2 por ciento de los destinatarios del Crédito tributario por hijos no recibieran su pago de septiembre en la fecha de pago programada. Desde entonces, los pagos se han enviado a las personas afectadas.

El grupo afectado incluyó principalmente a los contribuyentes que recientemente hicieron una actualización de su cuenta bancaria o información de dirección a través del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos del IRS. En particular, el asunto afectó los pagos a los contribuyentes casados que presentaron declaraciones conjuntas cuando sólo uno de los cónyuges realizó un cambio de cuenta bancaria o de dirección, lo que por lo general resulta en que los pagos se dividieran en dos (entre la cuenta o dirección existente y la nueva cuenta o dirección).

En algunos de estos casos, el pago dividido causó un retraso en los pagos, y además resultó en que las personas recibieran un poco más que el pago correcto en septiembre. Para resolver esto, el pago que cada cónyuge recibe en octubre, noviembre y diciembre se reducirá levemente para ajustar el pago excesivo. Por cada contribuyente que recibe un pago, el pago excesivo común era de \$31.25 por cada niño de 6 a 17 años y \$37.50 por cada niño menor de 6 años. Esto resultará en una reducción de \$10 a \$13 por cada niño en los tres pagos mensuales restantes.

El IRS enviará cartas con esta información a las personas afectadas. El IRS continúa monitorizando este programa y la agencia agradece la paciencia de aquellos cuyos pagos fueron afectados.

El IRS alienta a los socios y grupos comunitarios a compartir información y usar [herramientas y kits de herramientas en línea](#) disponibles para ayudar a quienes no presentan declaraciones, familias de bajos ingresos y otros grupos desamparados a inscribirse para recibir estos beneficios.

Los enlaces a estas herramientas, una guía paso a paso para usar la herramienta de inscripción para personas que no presentan declaraciones, respuestas a preguntas frecuentes y otros recursos útiles están disponibles en la página especial de Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos del IRS. Está disponible en [IRS.gov/creditoporphijos2021](https://www.irs.gov/creditoporphijos2021).